

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROYECTAR SOLUCIONES PROYECSOLUTIONS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día miércoles 17 de junio del año dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Jazmines 5672 y Fresnos de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las ocho horas y treinta minutos (08h30), se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PROYECTAR SOLUCIONES PROYECSOLUTIONS CIA. LTDA., con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado integrado por las siguientes personas: **1) Jorge Iván Vásquez Egas** propietario de treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **2) Gonzalo Patricio Alzamora Andrade** propietario de mil doscientos nueve participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, y, **3) Mayra Maribel Herrera Terán** propietaria de ochocientas seis participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una.

Los socios mencionados representan la totalidad del capital social de la compañía PROYECTAR SOLUCIONES PROYECSOLUTIONS CIA. LTDA., y amparados en lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta Universal Ordinaria de Socios para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

PUNTO UNO.- Conocer el Informe Anual del Gerente General y el Informe del Directorio

PUNTO DOS.- Consideración de los Estados Financieros del 2019

PUNTO TRES.- Conocimiento de la reforma a los Estatutos de la Compañía, y Designación del Presidente de la Compañía.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que pueda vender el terreno de propiedad de la Compañía ubicado en La Veranda.

PUNTO CINCO.- Autorización al Gerente General a fin de que puede contratar el manejo de la Contabilidad de la Compañía a través de un Encargo Fiduciario con la Empresa Enlace Negocios Fiduciarios S.A.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno (21) de los Estatutos Sociales de la compañía PROYECTAR SOLUCIONES PROYECSOLUTIONS CIA. LTDA., preside la Junta, el señor Gonzalo Patricio Alzamora Andrade quien ostenta la calidad de Presidente del Directorio de la Compañía y, actúa como Secretario, el Gerente General, señor Jorge Iván Vásquez Egas.

De inmediato el Presidente de la Junta, pide que se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día y en el mismo orden:

- PUNTO UNO.- Conocer el Informe Anual del Gerente General y el Informe del Directorio.

El señor Gonzalo Patricio Alzamora, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía Proyectar Soluciones Cía. Ltda., da lectura al informe, el cual es puesto en consideración de los socios. El mismo es conocido, revisado y aprobado.

El señor Jorge Iván Vásquez Egas, en su calidad de Gerente General de Proyectar Soluciones Cía. Ltda., da lectura al informe anual de labores, el cual es puesto en consideración de los socios. Luego de haberse atendido todas las consultas formuladas por los socios, éstos lo aprueban en su totalidad, y a su vez el señor Jorge Iván Vásquez Egas, quien al ser socio y adicionalmente Gerente General manifiesta que ha presentado la comunicación en la cual autoriza a la señora Mayra Herrera a realizar el voto en representación suya, en cuanto se refiere a la aprobación del Informe del Gerente General.

- PUNTO DOS.- Consideración de los Estados Financieros del 2019.

El señor Jorge Vásquez Egas, en su calidad de Gerente General de la Cía. Proyectar Soluciones, presenta el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre del 2019, exponiendo la conformación y detalle de las cuentas de mayor trascendencia en dichos estados financieros. Así mismo, presenta el presupuesto para el período económico del 2020.

Luego de las revisiones correspondientes de parte de los Socios, conocen y aprueban los balances y estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019, así como el presupuesto para el período 2020.

- PUNTO TRES.- Conocimiento de la reforma a los Estatutos de la Compañía, y Designación del Presidente de la Compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General, e informa a los miembros de la Junta que, en cumplimiento a lo definido por la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía celebrada el 7 de julio de 2019, en la cual se aprobó la Reforma Parcial a los Estatutos de la Compañía, con fecha 15 de enero de 2020, se ha sentado la Razón de Inscripción, en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, la Modificación al Objeto Social, Reforma y Codificación de Estatutos de Responsabilidad Limitada.

En tal sentido, manifiesta, como parte de dicha reforma, se cambia la Estructura de Administración de la Compañía Proyectar Soluciones Proyecolutions, estableciéndose que: la Compañía será gobernada por la Junta General de Socios, órgano supremo de la

Compañía y administrada por el Gerente General y el Presidente, de conformidad a las atribuciones y facultades otorgadas a cada uno de ellos en el Los Estatutos y la Ley.

Manifiesta a su vez, el Señor Gerente General, que, dada esta reforma, en la Sesión de Directorio realizada, previa a la presente Junta, presentó el agradecimiento a cada uno de los Miembros del Directorio.

Toma la palabra, la señora Mayra Herrera y, a la vez de sumarse al agradecimiento realizado hacia los miembros del Directorio y, pone en consideración de la Junta que se designe como Presidente de la Compañía a la Lcda. Silvia Pérez Salas, quien ha estado de manera permanente en conocimiento del desarrollo de las actividades de la Compañía.

Los socios por unanimidad aprueban la moción propuesta, designando como Presidente de la Compañía a la Lcda. Silvia Pérez Salas quien durará 2 años en el ejercicio de sus funciones, conforme lo establecido en el Estatuto Social de la compañía. Instruyendo al Gerente General se proceda con la formalidad correspondiente a esta designación.

- PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para que pueda vender el terreno de propiedad de la Compañía ubicado en La Veranda.

Interviene el Gerente General, quien comenta a los señores accionistas que existe la necesidad de realizar la venta del terreno ubicado en La Veranda, a fin de poder disponer de los recursos necesarios que permitan, por una parte, disponer de capital de trabajo para atender las diversas actividades de gestión que corresponde realizar en el desarrollo de las actividades de la compañía y, por otra parte, es preciso atender los requerimientos en el seguimiento de las demandas de cobros que tenemos presentadas y la atención a los exámenes de la Contraloría sobre los Proyectos IESS El Ejido y Portal de Granada

De igual manera, manifiesta, los recursos permitirían disminuir las obligaciones financieras que registra la Compañía y así reducir los costos financieros que año a año se viene cubriendo.

En virtud de lo señalado, los señores accionistas deciden de manera unánime autorizar al Gerente General para que pueda vender el terreno ubicado en La Veranda, a fin de que se pueda disponer de los recursos que la compañía los requiere.

En tal virtud, el Gerente General tiene la autorización para poder suscribir cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de lo acordado.

PUNTO CINCO.- Autorización al Gerente General a fin de que puede contratar el manejo de la Contabilidad de la Compañía a través de un Encargo Fiduciario con la Empresa Enlace Negocios Fiduciarios S.A.

Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que la contabilidad de la Compañía, la ha venido realizando la Lcda. Mayra Herrera, sin embargo, dicha gestión no la realizaba a tiempo completo, debido a su trabajo que de manera permanente lo desarrolla. En tal sentido, y ante la necesidad de poder atender a tiempos las necesidades de información que se han presentado, es preciso contar con el desarrollo de dicha gestión con un contador de manera permanente.

De igual manera, es preciso señalar, que ante la falta de recursos, no se ha podido realizar la auditoría a los estados financieros de 2018 y 2019, los mismos que una vez que se realice se requiere le la atención permanente de la parte contable, a fin de obtener dichos informes.

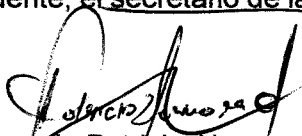
En tal virtud, y ante la relación de alianza estratégica que Proyectar Soluciones mantiene con Enlace Negocios Fiduciarios, pone en consideración de los socios el poder realizar el contrato que le permita a través de un Encargo Fiduciaria, con dicha Compañía, mantener de manera permanente la contabilidad de Proyectar Soluciones.

Luego de las deliberaciones, los señores Socios deciden, de manera unánime, autorizar al Gerente General para que pueda contratar el manejo de la Contabilidad de la Compañía a través de Un Encargo Fiduciario Administrado por Enlace Negocios Fiduciarios.

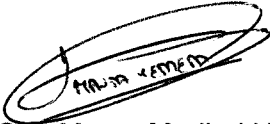
En tal virtud, el Gerente General tiene la autorización para poder suscribir cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de lo acordado.

Todos los puntos del orden del día han sido aprobados por todos los socios en los términos antes citados. Sin otros puntos que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual es leída por el Secretario a los socios, y sin que existan modificaciones que realizar proceden a aprobar por unanimidad dicho documento, firmado para constancia el Presidente de la Junta y el secretario.

Se levanta la sesión a las diez y quince minutos (10h15), la cual es suscrita por el Presidente, el secretario de la Junta y los Socios.


Sr. Gonzalo Patricio Alzamora Andrade
Socio – Presidente de la Junta


Sr. Jorge Iván Vázquez Egas
Socio – Secretario de la Junta


Sra. Mayra Maribel Herrera Terán

Socia